

Agencia Tributaria

788 *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 8 de febrero de 1999, relativo a citación para comparecencia dirigida a Fábrica Ron Isleño, S.L.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: Fábrica Ron Isleño, S.L.

N.I.F.: B-35.327.022.

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto Especial de Fabricación sobre las Bebidas Derivadas.

REFERENCIA: Acuerdo de iniciación y Propuesta de Resolución (expediente U.R.I. 98-35-851-00182).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas

y de orden social, se cita al obligado tributario para comparecer ante la Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias en sus oficinas de la Plaza de Juan Bordes Claverfe, s/n, de esta capital, donde se le pondrá de manifiesto el expediente de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, advirtiéndose que la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de febrero de 1999.-
El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, Antonio Martínez Saavedra y Tabernero.